



GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES -SIEE-, FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID -19.

ESTRATEGIA: APRENDIENDO EN CASA



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**

GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES -SIEE-

Los procesos de evaluación de los aprendizajes se fundamentan en la autonomía Institucional (Decreto 1290 de 2009, compilado en el Decreto 1075 de 2015), no obstante, para todos los casos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto, los procesos de evaluación que desarrolle la institución deberán considerar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Considerando estos aspectos y reconociendo los diferentes contextos en los que se desarrolla la actividad académica, desde el Ministerio de Educación Nacional se han realizado acciones durante los últimos años (material y jornadas del Día E) en las que se invita y orienta la reflexión y el reconocimiento de lo que plantea cada Establecimiento Educativo en su Sistema institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE con el fin de potencializar el carácter formativo de la evaluación.

Frente a los procesos educativos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que como medida preventiva deben quedarse en casa para mitigar posibilidad de contagio y transmisión del Virus COVID-19 según lo estipulan las Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020 respectivamente, el Ministerio de Educación Nacional propone una serie de estrategias que se enmarcan en los procesos de flexibilización curricular de los Establecimientos Educativos y requieren la construcción de acuerdos en la comunidad educativa frente a su planeación, implementación y acompañamiento. En este contexto, la familia y los cuidadores se convierten en los principales aliados y el hogar en un escenario donde se privilegia la protección, el cuidado y el desarrollo emocional de los niños y niñas.

A través de estas estrategias se propone inspirar a las familias y adultos cuidadores para generar fortalecer las interacciones con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de manera que promuevan su desarrollo y experiencias de aprendizaje en casa, de acuerdo con las orientaciones de los Establecimientos Educativos. Por ello, es importante que las estrategias sean accesibles, coherentes, pertinentes e inclusivas en cuanto a espacio, tiempo, didácticas y recursos.

Es importante precisar que, en este contexto, el Ministerio de Educación Nacional propone más que un proceso de evaluación tradicional, un conjunto de acciones de acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por los niños y las niñas y los jóvenes; proceso que es definido autónomamente por las instituciones educativas en virtud del Decreto 1290 de 2009. Este mismo marco normativo permitirá que, superada la emergencia cada institución defina los mecanismos para valorar el proceso de cada estudiante a fin de facilitar la culminación de su año escolar.

Esta crisis limita de manera significativa el desarrollo de los contenidos previstos en el plan de estudios que fue concebido para ser desarrollado de manera presencial, en tiempos y circunstancias normales. Por lo tanto, deben seleccionarse unos básicos, bajo el criterio de evitar saturar a las familias, comprendiendo que pueden acompañar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a trabajar algunos aspectos, pero que la familia no reemplaza la escuela y por tanto no le corresponde el desarrollo estricto de un plan de estudios.

Es por ello que en el acompañamiento y aprendizaje en casa se hace necesario:

- El desarrollo de estrategias para el fortalecimiento del aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Las variadas opciones de aprendizaje que tienen acceso los estudiantes en casa, requieren ser realimentadas por parte de los docentes.
- Los estudiantes requieren utilizar la autoevaluación, para identificar sus fortalezas y aspectos a mejorar.

- Recordar que el proceso de evaluación es continuo, no se limita únicamente a finales de períodos académicos.
- Que se continúe la coevaluación por parte de las familias frente a las actividades que realizan los estudiantes.
- Disminuir los períodos académicos, que por ley pueden ajustarse a dos periodos, seleccionando uno de seguimiento con valoraciones cualitativa.
- Ajustes en el sistema institucional de estudiantes-SIEE, en el marco normativo de la flexibilización en las necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- La utilización de los materiales con secuencias didácticas e incluir preguntas de autoevaluación para la valoración del trabajo en casa.
- Realizar los ajustes necesarios en el proyecto educativo institucional-PEI- , en el sistema institucional de aprendizaje- SIEE, donde se incluye la evaluación cualitativa y el manual de convivencia, con la participación del consejo académico, y mediante actas aclaratorias de la transitoriedad, hasta que se minimice la emergencia.

Ante la prioridad de resguardar la vida y favorecer el bienestar físico, mental y emocional de todas las personas, el aislamiento obligatorio permite al sector educativo poner en práctica el principio expresado en el objetivo 4 de la agenda de Desarrollo Sostenible (Educación de Calidad), que reconoce la potencialidad humana de aprender a lo largo de la vida; aprender siempre, en todo lugar, en cualquier tipo de espacio y mediante todos los medios posibles.

Desde la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena impulsa que con respecto a la evaluación, es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permite a los niños, niñas y adolescentes reconocer aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, entre otros. Que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades de aprendizaje.

Referencias

- Siempre DIA E-Orientaciones para los sistemas Institucionales de evaluación de los estudiantes-SIEE.
- Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19 – Directiva 05.
- Decreto 1075 de 2015.
- Reunión Ministerio de Educación Nacional, 12 de mayo de 2020.

Equipo de diseño y compilación de la guía:

Líder:

Cecilia Morales Urshela – Directora de Calidad Educativa

Diseño y compilación:

Livis Barrios Bustamante – P.U. Evaluación

Edelmira Salgado Simancas - P.E. Planes de Mejoramiento